

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OFTANOL S.A.

Se comunica al público que la compañía **OFTANOL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre de 2000; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-

el

12 FEB 2001

0001074

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al: "CLAUSULA SEXTA.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de **CUATRO MIL DOLARES 00/100**, dividido en 4.000 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El capital autorizado es de 8.000 dólares. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cuatro mil inclusive,..."

NRdeV/MLM

Guayaquil,

12 FEB 2001

M. Martínez Dávalos

AB. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil